



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 461-A**

22 DE JUNIO DE 2017

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- |            |   |
|------------|---|
| <b>I</b>   | <b>VERIFICACIÓN DEL QUORUM</b>  |
| <b>II</b>  | <b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN</b>   |
| <b>III</b> | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA</b>   |
| <b>IV</b>  | <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LA ASAMBLEÍSTA BLANCA UGARTE GUZMÁN EXHORTANDO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA QUE ENTREGUE LOS MEDICAMENTOS A LAS PERSONAS QUE SUFREN ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, RARAS O HUÉRFANAS</b> |
| <b>V</b>   | <b>CLAUSURA DE LA SESIÓN</b>  |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 461-A

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura del Orden del Día. -----	1
IV	Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Blanca Ugarte Guzmán exhortando al Ministerio de Salud Pública para que entregue los medicamentos a las personas que sufren enfermedades catastróficas, raras o huérfanas. (Votación del Proyecto de Resolución). -----	2
	Intervención de la asambleísta:	
	Ugarte Guzmán Blanca. -----	2
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	3
V	Clausura de la sesión. -----	4



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 461-A**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Continuación del Conocimiento del Proyecto de Resolución exhortando a la Autoridad Sanitaria Nacional, Ministerio de Salud Pública, para que cumpla con el mandato constitucional, convirtiendo en política pública permanente el cumplimiento de sus fines y objetivos, que es precautelar la salud de todos los ecuatorianos y, de manera especial, la de los pacientes que sufren enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, proveyéndoles de manera oportuna todos los fármacos necesarios para su tratamiento. (Votación).**
  - 2.1. **Oficio número AN-BPUG-OFIC-013-2017 de 20 de junio de 2017, suscrito por la asambleísta por la provincia del Guayas, Blanca Ugarte Guzmán, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
3. **Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 461-A**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas doce minutos del día veintidós de junio del año dos mil diecisiete, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta José Serrano Salgado. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, sírvase verificar el quorum respectivo para esta sesión. -----

**I**

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señor Presidente, buenos días señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica, de existir alguna novedad informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecinueve asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quorum. -----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la sesión. -----

**III**

LA SEÑORA SECRETARIA. Nos encontramos en la "Continuación de la Sesión número 461 del Pleno de la Asamblea Nacional en el punto relativo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 461-A**

al Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Blanca Poly Ugarte”. -----

**IV**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora asambleísta Ugarte, tiene la palabra, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA UGARTE GUZMÁN BLANCA. Buenos días, señor Presidente. Señores asambleístas: Después de un consenso y de haber conversado con todas las bancadas y llegar a una resolución que entiendo tienen cada uno de los legisladores de este exhorto a la Ministra de Salud para que entregue los medicamentos a las personas que sufren enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, hay una observación que me ha pedido el bloque de Alianza PAIS que es el artículo cuatro, que diga “Disponer” en vez de “Exhortar”, señor Presidente. Por lo tanto, considero que es positivo esto y que vamos a ir adelante. Lo que sí quisiera que se lea cómo quedó la resolución y que se cambie la palabra en el artículo cuatro de la resolución “Disponer”, por parte de Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Señora Secretaria, sírvase dar lectura a los artículos resolutivos de la misma. --

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. La parte resolutiva señala lo siguiente: “Artículo 1. Exhortar al Ministerio de Salud Pública, que destine los recursos económicos suficientes dentro de su presupuesto para la adquisición de los medicamentos necesarios para el tratamiento de las enfermedades catastróficas y raras o huérfanas.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 461-A**

Artículo 2. Exhortar al Ministerio de Salud Pública que fortalezca el programa de atención integral para pacientes que sufran enfermedades catastróficas. Artículo 3. Ratificar la necesidad de fortalecer los mecanismos para la oportuna adquisición de los fármacos para el tratamiento de las enfermedades catastróficas y raras o huérfanas con el objeto de procurarles una mejor calidad de vida a estos pacientes, así como de reducir el índice de mortalidad de aquellos. Artículo 4. Disponer a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de la Asamblea Nacional, para que realice el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los miembros del sistema nacional de salud, a favor de pacientes que sufran enfermedades catastróficas. Artículo 5. Convocar a la Ministra de Salud y al director del IESS para que comparezcan ante la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y expliquen sobre el sistema de salud y las inversiones en lo relacionado a las enfermedades catastróficas y raras o huérfanas". Hasta ahí el texto, señor Presidente. Ha sido remitido a los correos electrónicos de las señoras y señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIENTE. Existe aceptación de la moción, entonces, para la resolución. Por favor, sírvanse tomar votación, señora Secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica, de existir alguna novedad informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintiséis asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Blanca Poly Ugarte. Señoras y señores asambleístas, por



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 461-A**

favor consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento veintiséis votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Blanca Poly Ugarte, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausuramos la sesión, señora Secretaria. ---

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente, se clausura la sesión. -----

**V**

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las diez horas dieciocho minutos. -----

**DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
**Secretaria General de la Asamblea Nacional**

RPT/emm.